

## **Términos y Condiciones Cashback**

Por medio del presente documento, CF Tech Colombia S.A.S. pone en conocimiento de sus Consumidores los términos y condiciones bajo los cuales será aplicable el beneficio de Cashback a otorgarse por el total de Gastos realizados con los Medios de Disposición Participantes emitidos por Clara.

### **1. Definiciones:**

- a) Aviso de Privacidad: Documento publicado por Clara en [https://www.clara.cc/hubfs/Colombia/Legal%20Docs/20220317\\_Aviso\\_de\\_Privacidad\\_Col.pdf?hsLang=es-co](https://www.clara.cc/hubfs/Colombia/Legal%20Docs/20220317_Aviso_de_Privacidad_Col.pdf?hsLang=es-co), con el propósito de informar al Consumidor del tratamiento de sus datos personales, previo a su recopilación.
- b) Beneficios: a los regalos, promociones y/o bonificaciones que Clara ofrece a los Clientes que cumplan con las Condiciones Necesarias de tiempo en tiempo y durante los periodos de tiempo definidos en los Términos y Condiciones.
- c) Cashback: Tipo de beneficio consistente en la bonificación de dinero a los Consumidores en sus estados de cuenta de conformidad con la Cláusula Segunda de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Clara: CF Tech Colombia S.A.S.
- e) Compras: Operaciones de compra y pago de bienes y/o servicios realizadas con los Medios de Disposición Participantes en comercios físicos y electrónicos.
- f) Consumidor: Aquella persona que haya celebrado el Contrato o cualquier otro contrato con Clara para acceder a los servicios ofrecidos por Clara.
- g) Contrato: Contrato de Apertura de Crédito celebrado entre el Consumidor y Clara.
- h) Condiciones Necesarias: Aquellas condiciones, rangos, métricas u objetivos de consumo que Clara establezca, y que el Consumidor deberá cumplir para ser elegible para los Beneficios y el Cashback.
- i) Gastos: Operaciones de compra y pago de bienes y/o servicios realizadas con los Medios de Disposición Participantes en comercios físicos y electrónicos, así como la realización de retiros en cajeros automáticos.
- j) Medios de Disposición Participantes: Todas las tarjetas físicas o virtuales emitidas bajo el amparo del Contrato de Apertura de Crédito que el Consumidor tenga celebrado con Clara y continúe vigente al momento de realizarse los Gastos a que se refieren las Cláusulas siguientes de los presentes Términos y Condiciones.

- k) **Periodo Variable:** Al periodo comprendido entre la publicación de los presentes Términos y Condiciones o la firma de Contrato según se trate de Consumidores que hayan celebrado Contrato con Clara previa o anteriormente a la publicación de los presentes y la vigencia establecida en el literal l) siguiente.
- l) **Vigencia del Período Variable:** La vigencia del Periodo Variable, será de 3 (tres) meses calendario los cuales serán contados de la siguiente manera:
  - a. El primer mes, desde la fecha de firma del Contrato hasta el último día calendario de dicho mes.
  - b. El segundo y tercer mes, se contarán desde el primer día calendario del mes siguiente, hasta el último día calendario del mes que corresponda.
- m) **Términos y Condiciones:** Se refiere al presente documento.
- n) **Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma:** A los Términos y Condiciones para el uso de la Plataforma Tecnológica, que se encuentran disponibles en: [https://www.clara.cc/hubfs/Colombia/Legal%20Docs/20220317\\_Terminos\\_y\\_Condiciones\\_Col.pdf?hsLang=es-co](https://www.clara.cc/hubfs/Colombia/Legal%20Docs/20220317_Terminos_y_Condiciones_Col.pdf?hsLang=es-co).

**2. Beneficio de Cashback por Gastos realizados con los Medios de Disposición Participantes**

Clara ofrecerá al Consumidor el beneficio de bonificación por Cashback de acuerdo con los Gastos realizados por este último durante un mes calendario. La bonificación por Cashback que se otorgará a los Consumidores será en forma de un crédito disponible para ser utilizado únicamente para Compras que se lleven a cabo de manera adicional a su línea de crédito disponible.

El Consumidor verá reflejada la bonificación por Cashback en su estado de cuenta de la siguiente forma:

- a) En el estado de cuenta correspondiente al quinto mes posterior al del mes calendario en el que se cumpla con las condiciones y restricciones establecidas en la Cláusula 3 de los presentes Términos y Condiciones.

El Cashback se calculará de conformidad con los Gastos realizados por el Consumidor durante el mes calendario correspondiente y las siguientes Condiciones Necesarias:

<b>Rangos</b>	<b>Reglas de Aplicación</b>	<b>Porcentaje de Cashback para Consumidores en Periodo</b>
---------------	-----------------------------	--

		<b>Variable</b>
A	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato hasta por el importe de COP \$199,999,999, le será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	1%
B	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$200,000,000, pero iguales o inferiores a COP \$999,999,999, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	2%
C	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$1,000,000,000, pero iguales o inferiores a COP \$1,999,999,999, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	3%
D	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$2,000,000,000, pero iguales o inferiores a COP \$2,999,999,999, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	4%
E	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$3,000,000,000, pero iguales o inferiores a COP \$3,999,999,999, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	5%
F	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$4,000,000,000, pero iguales o inferiores a COP \$8,000,000,000, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	0.5%
G	A los Gastos que el Consumidor realice con los Medios de Disposición Participantes y con cargo a su línea de crédito habilitada por el Contrato en exceso a COP \$8,000,000,000, les será aplicable el porcentaje de bonificación establecido en el presente Rango.	0%

El Cashback total a bonificar es igual a la cantidad que resulte de sumar el producto de los Gastos realizados por el Consumidor en cada Rango multiplicados por el porcentaje del Rango correspondiente.

### **3. Condiciones y Restricciones**

- a) Para que el Consumidor pueda gozar de los beneficios otorgados por Clara, deberá estar al corriente de todas sus obligaciones derivadas del Contrato, incluyendo, sin limitar, el pago de todas las cantidades adeudadas hasta la fecha de pago establecida por el Contrato y el estado de cuenta correspondiente.
- b) En caso de que el Consumidor sufra la suspensión de los servicios que se le prestan en el Contrato o su Contrato sea terminado o rescindido por cualquier situación, incluyendo terminación voluntaria, con anterioridad a la fecha en la que se otorgará el Cashback a que se refiere la cláusula Segunda, este no podrá ser acreedor al Beneficio del periodo que le corresponde.
- c) La bonificación que se otorgará por concepto de Cashback de conformidad con la Cláusula 2 estará limitada a un monto máximo de \$158,000,000 pesos colombianos mensuales (ciento cincuenta y ocho millones de pesos colombianos).
- d) La bonificación que se otorgará por concepto de Cashback únicamente podrá ser utilizada para operaciones de Compras.

### **4. Revocabilidad**

Clara se reserva el derecho de revocar el beneficio de Cashback al que se refieren los presentes Términos y Condiciones en los casos siguientes:

- a) Cuando Clara determine que uno o varios de los Gastos realizados por los Consumidores a través de sus Tarjetahabientes resulten sospechosas por haberse realizado con el probable motivo o fin de obtener un beneficio o lucro indebido causando daños y/o perjuicios a Clara o terceros.
- b) Cuando alguno de los Gastos por parte de los Consumidores se hayan realizado para la obtención de algún bien o servicio ilícito o indebido.
- c) Cuando el Consumidor incumpla con alguna de sus obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones, el Contrato o los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, sus obligaciones de pago con Clara.

En caso de que el Cliente se ponga al corriente con sus obligaciones de pago con Clara, Clara podrá determinar unilateralmente, la restitución del Beneficio con efectos al mes

calendario siguiente a aquel de la fecha en que el Consumidor se haya puesto al corriente con sus obligaciones.

La revocabilidad del Beneficio no implica la suspensión del término de Vigencia de Periodo Variable, por lo que dicho término seguirá corriendo incluso aunque el Beneficio haya sido revocado.

## **5. Vigencia**

Los presentes Términos y Condiciones estarán vigentes de manera indefinida a partir del día 01 de julio de 2022 a las 00:01:00 horas y hasta ser publicada su terminación generalizada a través de la página web <https://www.clara.cc/es-co/>.

## **6. Modificaciones y cancelación**

Clara se reserva el derecho de cancelar o modificar los Términos y Condiciones del presente Beneficio cuando así lo estime conveniente, notificando sobre esta situación a través de publicación en la página web <https://www.clara.cc/es-co/>.

## **7. Supletoriedad**

Para efectos de lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones, son aplicables, en todo aquello que no lo contravenga, las cláusulas, definiciones y restricciones establecidas en el Contrato, los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma y Aviso de Privacidad.

## **8. Legislación aplicable**

Los presentes Términos y Condiciones serán regidos e interpretados, en lo no previsto por el mismo, conforme a las leyes aplicables vigentes en Colombia.

## **9. Jurisdicción y Competencia**

Clara y los Consumidores se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la jurisdicción ordinaria para resolver cualquier controversia que surja de la aplicación o interpretación de los presentes Términos y Condiciones, renunciando ambas a cualquier otro fuero que debido a sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.